



3 1761 09545347 8

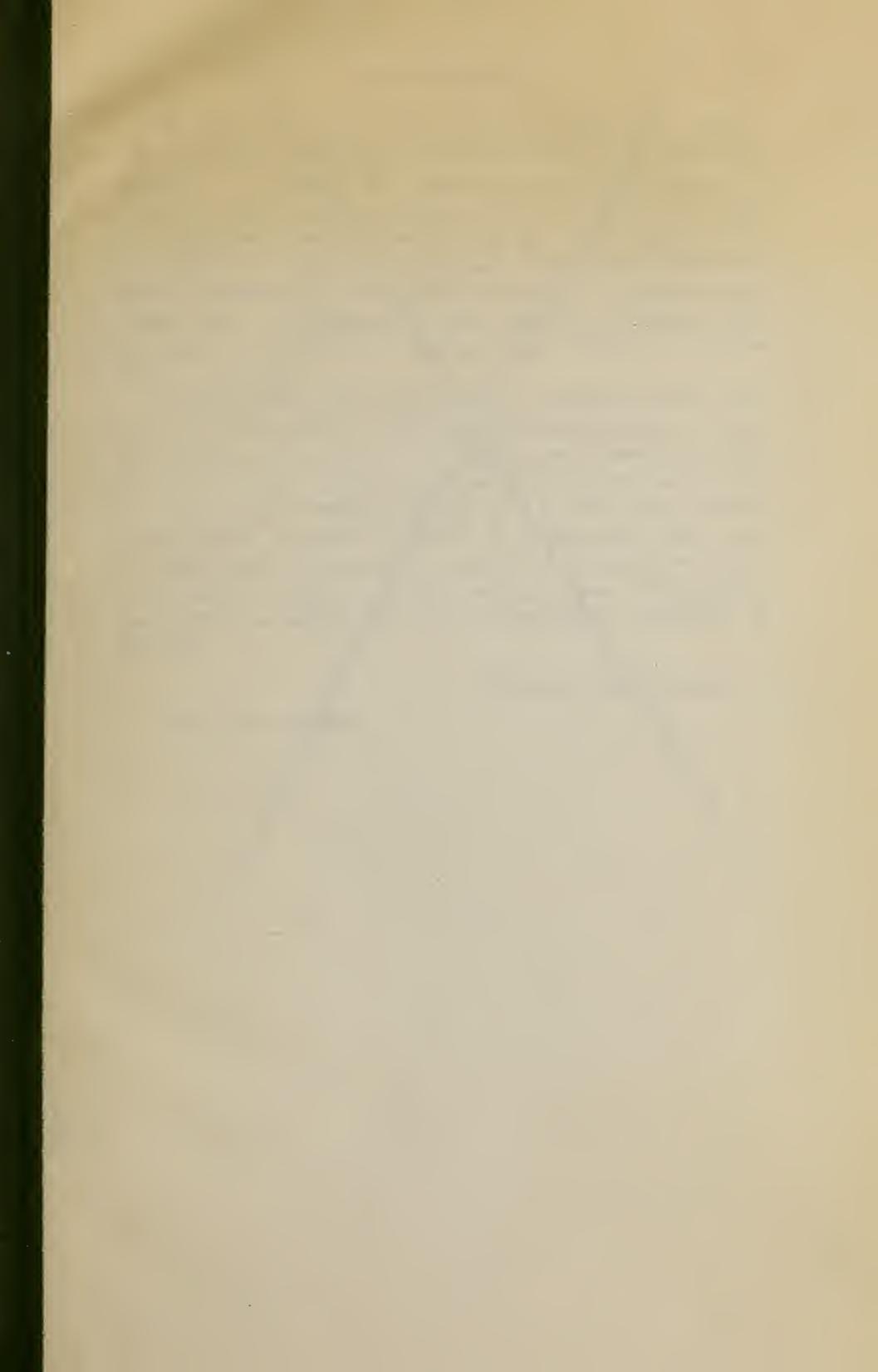
LS
H542
.YcV

Heredia y Campuzano.
Jose Maria
Chacón y Calvo. J.M.
Vida universitaria de
Heredia.

LS
H542
.YcV



PRESENTED TO
THE LIBRARY
BY
PROFESSOR MILTON A. BUCHANAN
OF THE
DEPARTMENT OF ITALIAN AND SPANISH
1906-1946



Me parece, pues lo he procurado con empeño, que advertirán el espíritu de aplauso y de estímulo con que he escrito este artículo. La reforma que procuran interesa hondamente a cuantos vivimos bajo la garantía de las leyes. Éstas, por su misma naturaleza y por la intención con que se ha acogido a ellas el hombre en cuanto ha empezado a civilizarse, debían ser siempre protectoras; pero todavía, ni aquí ni en ninguna parte, logran serlo por completo. En otros países se aproximan más; es natural y conveniente y necesario que tratemos de no quedarnos a la zaga.

Para ello urge, ante todo, que no se acometa la obra a retazos, y que no se quiera comunicar apariencia de nuevo a lo viejo. Demos la prueba de que no vivimos en el momento actual sólo con el cuerpo, sino de que, gracias al disfrute de la libertad, se ha oreado nuestra mente, y, a la par del poder político, hemos sabido conquistar el poder de reformarnos. Más esclavo resulta quien se somete a un prejuicio que quien se somete a un déspota. Porque el déspota está por fuera y el prejuicio por dentro; la acción del uno es intermitente, y continua la del otro.

ENRIQUE JOSÉ VARONA.

Vedado, 19 de junio, 1916.

LS
H542
YcV



Heredia y Campuzano, José M

VIDA UNIVERSITARIA DE HEREDIA

[José María Chacón y Calvo]

PAPELES INÉDITOS (*)

I



FIRMA Menéndez y Pelayo, en su no superado libro *Historia de la poesía hispanoamericana*, que la verdadera biografía de Heredia está aún por hacer y solamente puede escribirse en América. Si se examina la bibliografía del grave y austero cantor del Teocalli de Cholula, se verá que la afirmación de D. Marcelino es rigurosamente exacta.

La vida de Heredia, agitada, llena de vicisitudes, transcurrida casi toda fuera de nuestra patria, enlazada con los pri-

(*) Este artículo se escribió hace dos años, en mayo de 1914, para la excelente *Revista de la Biblioteca Nacional*, donde no llegó a ver la luz, porque ésta, por causas ajenas a su Director, D. Domingo Figarola-Caneda, cesó en su publicación. Desde esa fecha, nuevos datos han llegado a mi noticia, referentes a la vida de Heredia en Méjico: parcialmente los he utilizado en mi conferencia sobre el poeta, publicada en las mismas páginas de esta Revista, en los números de junio-julio del año próximo pasado.

Escrito con anterioridad a la mencionada conferencia, el presente trabajo tiene una importancia exclusivamente documental. Como esta importancia es la misma, pues los documentos que ahora ven la luz por primera vez, sólo fueron citados en la susodicha monografía, publico esta contribución a la vida de Heredia, tal como la escribí en la fecha indicada, sin modificaciones sustanciales: creo, como creí entonces, que una ordenada colección de documentos, fruto de continuas y probas investigaciones, es el precedente necesario a la biografía definitiva de nuestro gran poeta nacional. Por ello presumo que estas páginas (que pudieran parecer anacrónicas después de mi anterior estudio sobre Heredia) tienen un relativo valor, que quizás sea, algún día, aprovechado por otros.

515488
19. 12. 50

meros vagidos contra el régimen colonial en Cuba, requiere para su estudio definitivo una serie de investigaciones previas, que nuestros eruditos, desde Guiteras y Bachiller hasta Enrique Piñeyro, no han podido realizar, personalmente al menos. De ahí las lagunas, las inconexiones, los hechos sin explicación en las biografías del poeta. ¿Qué se ha investigado sobre Heredia en Méjico? ¿Qué se ha hecho en los archivos de Toluca para esclarecer la vida del más nacional de los poetas cubanos? La biografía de Heredia, la verdadera biografía de Heredia, no podrá escribirse sin estas indagaciones. No nos conformemos con documentos tales como la *Relación de la carrera literaria, méritos y servicios de D. José María Heredia* (1), que por su brevedad misma tiene una importancia meramente externa, sino que tengamos en cuenta que la vida de Heredia en Méjico, que su actuación en el gobierno, ora como miembro de la legislatura, ora como funcionario de la carrera judicial, necesita la más escrupulosa investigación archivalógica (2).

Creo que en rigor no se ha publicado ninguna. Y en cuanto a los estudios universitarios del poeta, tengo la absoluta certeza de que no se ha hecho nada en ese sentido. Trataré de comprobarlo con la mayor brevedad.

Tradicionalmente se ha venido afirmando que hizo estudios en la Universidad de Santo Domingo (3). ¿Qué existe en el Archivo de esa Universidad sobre este asunto? ¿Qué crédito merece la noticia? La vaguedad con que se anuncia, hace dudar de su exactitud; pero ¿cómo es que no se ha indagado nada para resolver de plano la cuestión? Estos puntos de la biografía

(1) Publicada en la *Revista de Cuba*, t. IX, p. 270.

(2) Sobre el destierro de Heredia en 1823, lo mismo que acerca de la sentencia de muerte dictada contra el poeta en 1832, posee una documentación riquísima el bibliógrafo cubano D. Domingo Figarola-Caneda, que quizá haya de darnos algún día la definitiva biografía de Heredia.

(3) "Ya más entrado en edad se dedicó a los estudios mayores, en los cuales así como en los primarios, fué su padre quien lo instruyó con profundidad y buen método: de tal modo que entró en la *Universidad de Santo Domingo* sólo para ganar cursos." (A. de Angulo y Guridi: *El Prisma*, 1846, pág. 68; col. 2.^a.) M. y Peyayo da crédito a esta noticia.

de Heredia permanecen por falta de investigación entre sombras (4).

Se afirma después, y ésta es afirmación a la que hacen coro muchos de los que se han ocupado en el poeta cubano, que hizo estudios también en la Universidad de Caracas. ¿Cuáles fueron estos estudios? ¿Qué datos positivos hay sobre los mismos? Pedro J. Guiteras, en su minuciosa, aunque incompleta y deficiente biografía del poeta, dice que este dato se comprueba por "unos apuntes que se conservan del mismo Heredia". ¿Dónde están estos apuntes? ¿Los vio Guiteras? Si los vio, ¿cómo no supo utilizarlos? Todo se vuelve duda e incertidumbre en éste como en el anterior período de la vida universitaria de Heredia. Y cuenta que es esta época de las más interesantes de la vida del artista, pues dada su precocidad asombrosa ya en ese tiempo comenzaba a formarse su espíritu poético, y quizá empezaran a actuar las influencias extrañas.

Se habla más tarde en las biografías del poeta de los estudios hechos en la Universidad de Méjico. Tampoco dan ninguna noticia concreta sobre este particular. Hay entre unas y otras verdaderas contradicciones cronológicas. Pondré un ejemplo: Bachiller y Morales, una de las más grandes autoridades en estas materias (5), coloca la primera estancia de Heredia en Méjico antes del año 1818. Nótese la poca precisión con que da la noticia: "Desde el año de 1812 hasta 1817 estuvo Heredia con su padre y familia en Caracas y en Méjico..." Mitjans, casi siempre bien informado, se expresa de este modo: "llega a la Habana por primera vez en 1817 y pasa en 1819 a México" (6). Como opinión intermedia entre una y otra, puede considerarse la de Calcagno, que habla de dos viajes a Méjico, ambos ante-

(4) Al Sr. D. Pedro Mendoza Guerra, nuestro Encargado de Negocios en Santo Domingo, debo el inapreciable servicio, que nunca agradeceré bastante, de la comprobación evidente de mis dudas, relacionadas con los supuestos estudios de Heredia en Santo Domingo. Examinó, por encargo del culto diplomático, el Dr. D. Federico Henríquez-Carvajal el Libro de Matrículas de la Real y Pontificia Universidad de Sto. Domingo, y el nombre de Heredia no aparece en ninguna de las páginas del registro universitario. Este dato negativo da plena realidad a las dudas del texto.

(5) Prólogo a la edición de las poesías de Heredia hecha en New York y en 1875, p. 6.

(6) Mitjans: *Estudio sobre el movimiento científico y literario de Cuba*, p. 120.

riores a 1820. En las dos estancias que hizo en Méjico cursó en aquella Universidad (7).

Estas citas bastan para probar la razón que tenía Menéndez y Pelayo al lamentarse de la falta de una verdadera biografía de Heredia.

El asombro y la decepción aumentan cuando se pasa a los estudios universitarios realizados en la Habana. Angulo y Guridi, Zambrana, Bachiller, Calcagno... todos yerran al consignar la fecha en que se recibe Heredia de bachiller en Leyes. Parece que todos tienen una fuente común: Angulo y Guridi, que da la noticia del grado en la siguiente forma: "En esta real y entonces pontificia universidad (habla de la de la Habana), completó sus estudios y obtuvo de la misma el título de Bachiller en Derecho Civil, a la edad de quince años" (8), Y la frase "a los quince años", la vemos repetida por Bachiller, por Calcagno, por Pezuela y por muchos más. Se diría que los unos copian a los otros. Y todos los datos tienen que llevar aquí signos interrogativos.

Hay un grupo de biógrafos de Heredia que, separándose de la opinión general, señala una fecha distinta a la que conocemos. Así Mitjans manifiesta que "muerto su padre, vuelve Heredia a la Habana en 1820 (9). Gradúase de Bachiller en Derecho..." Enrique Piñeyro (10) no afirma categóricamente nada, pero considera el grado posterior a 1820. Años antes que Piñeyro, D. Antonio López Prieto señalaba la fecha con precisión—1821,—pero basándose en un dato hoy al parecer perdido (11). Decía que hojeando una colección de *El Prisma*, vió anotado el artículo de Angulo por letra de D. Domingo del Monte y rectificada la fecha del grado dada en esa biografía (12). Como ese ejemplar sabe Dios dónde se encuentra, la

(7) Calcagno: *Diccionario Biográfico Cubano*, p. 333-359.

(8) *El Prisma*. (Año de 1846, p. 65.)

(9) *Estudio sobre el movimiento literario y científico de Cuba*, p. 120. Menéndez y Pelayo señala esta misma fecha en la breve nota biográfica que trae sobre Heredia, en la *Historia de la poesía hispano-americana*, t. I, p. 247.

(10) Véase su semblanza de Heredia en el *Bulletin Hispanique*. (P. 5 de la tirada aparte) y en el admirable libro *Cómo acabó la dominación de España en América*. La semblanza de Piñeyro es de las mejores que conozco.

(11) *Parnaso Cubano*, t. I, p. 30-31.

(12) Este ejemplar de la colección de *El Prisma*, lo poseyó D. Nicolás Azcá-

afirmación de López Prieto inspiraba alguna duda o al menos no podía demostrarse con evidencia.

Un hallazgo felicísimo me permite probar que esta fecha es la única exacta de todas. Se trata del expediente universitario de D. José María Heredia, que hallé en la Universidad de la Habana hace muy pocos días.

No voy a referirme a la importancia de este documento, que es una constante rectificación a la generalidad de las biografías de Heredia. Solamente haré constar las conclusiones que pueden deducirse del mismo. En mi entender son las siguientes:

1.^a—Que mientras no conste positivamente lo contrario, no puede afirmarse que el poeta hiciera estudios mayores en Caracas y Santo Domingo. Si se refiere en la solicitud dirigida al Rector, a los estudios que hizo en Méjico, con objeto de que se los tuvieran en cuenta para el grado, también debió haberse referido a los otros, si los hubiera hecho.

2.^a—Que para el cabal estudio de las influencias de la obra de Heredia, es necesario un detenido examen de la cultura en Méjico durante los primeros años del siglo XIX.

Pensé hacer algo en ese sentido, pero no he podido hallar los datos necesarios. Baste decir aquí, que la Universidad seguía por el año de 1820 dividida en las cuatro clásicas facultades:

Artes.

Leyes.

Medicina.

Teología.

La facultad de Leyes se dividía en dos secciones: Derecho Canónico y Derecho Civil.

El Derecho Canónico comprendía:	{	Decretales. Víspera de Cánones. Prima de Cánones.
El Derecho Civil:	{	Institutas. Víspera de Derecho Civil. Prima de Derecho Civil.

rate, uno de los que suministraron más curiosas noticias sobre Heredia a Cánovas del Castillo, para su artículo de la *Revista de Ambos Mundos*. Por eso se explica que Cánovas dé la fecha de 1821 como la del grado de bachiller de Heredia.

La enseñanza jurídica era eminentemente romana. La decadencia de la Universidad se había iniciado en el siglo XVIII, "es decir, en el siglo de mayor esplendor autóctono que ha tenido Méjico" (13). Los colegios de los Jesuítas, factor importantísimo en la cultura mejicana, y más tarde el auge de los seminarios, habían reducido a un punto muy limitado la importancia de la Universidad. El centro de la cultura humanística en esta época, o mejor dicho hasta 1667, estaba en las escuelas de la Compañía de Jesús, y los ejemplos insignes de Fr. Francisco Javier Alegre, el traductor latino de la Iliada, y Diego José Abad, demuestran cómo la reacción clásica se produjo en Méjico llena de pujanza y brío. En ese movimiento apenas interviene la Universidad.

En el siglo XIX, sigue la Universidad en gradual y continua decadencia. La fundación de escuelas especiales, la Escuela de Minas y la Academia de San Carlos, y la organización de expediciones botánicas la acentúan aún más (14). En general, "la cultura mexicana se muestra notoriamente inferior a lo que había sido treinta años antes" (15). Comienza un período de grande actividad política y social; estamos en una época muy fecunda, pero literariamente muy pobre. A excepción del dulce y sencillo Fr. Manuel de Navarrete (muerto en 1809), no hay en Méjico un verdadero poeta en los primeros veinte años del siglo XIX (16).

(13) Pedro Henríquez Ureña, *Antología del Centenario*. Estudio documentado de la literatura mexicana durante el primer siglo de la independencia. (Obra compilada en unión de los Sres. Luis G. Urbina y Nicolás Rangel. Vol. II, p. 661.)

(14) No he podido consultar el estudio de García Icazbalceta sobre la Universidad, publicado en el *Diccionario de Geografía e Historia*, obra insigne de la erudición americana, y reproducido en la colección de sus obras, hecha por V. Agueros.

(15) Op. cit., vol. II, p. 665.

(16) Basta examinar el índice de la *Antología* citada, para convencerse de este aserto. Los mismos compiladores de esa obra monumental lo han reconocido: "si se adoptara una norma de gusto severo, "el período de independencia se reduciría a unas cuantas páginas, y el escritor más significativo de todo él, Fernández de Lizardi, acaso tendría que ser excluído". *Antología*, vol. I. *Advertencia*. A pesar de la decadencia de la cultura se respiraba una atmósfera clásica. Los estudios humanísticos ejercían todavía cierta saludable influencia, y el P. Anastasio de Ochoa, poeta festivo y traductor de las *Heroidas*, continuaba, aunque de lejos, la admirable tradición de los Alegre y Abad. No en humanistas, sino en poetas de carácter civil, como Quintana Roo (más interesante por su vida que por sus versos), se notaban reminiscencias clásicas. (V. las dos horacianas que señala Menéndez y Pelayo en la Oda al *Diez y seis de septiembre*.) Poetas de la más

¿Cuáles fueron las relaciones de Heredia en el tiempo que estuvo en Méjico? ¿Qué influencias pudo recibir en ese período intelectual, tan activo en el orden político y tan pobre en el orden literario? ¿Qué fué el poeta como estudiante en Méjico? Nadie ha contestado a estas preguntas; que yo sepa, nadie se las había propuesto. Es un nuevo e interesante punto el que se ofrece a los investigadores heredianos (17).

Reproduzco con entera fidelidad el expediente universitario de la Habana. Como antecedente indispensable, publico otro importantísimo documento, hallado en el antiguo Archivo de la Universidad de Méjico por el Sr. D. Nicolás Rangel, honra de la erudición mejicana. Es una petición dirigida por Heredia al Virrey solicitando dispensa de un curso para poder optar al grado de Bachiller en Derecho Civil. Muestra cuál era la estrechez económica a que había llegado el poeta por aquellos años, y que fué como el preludio de más terribles infortunios.

No sé si existirán otros documentos sobre Heredia en ese Archivo. En la Universidad de la Habana mis pesquisas por obtener algunos más han sido infructuosas. Faltan datos sobre la ceremonia del grado, y en ninguna parte se habla de que apadrinara a Heredia D. Domingo del Monte.

Creo que la publicación de este expediente demostrará cuánto hay que hacer aún en punto de investigación *herediana*. Si los datos nuevos que hoy aporto a la biografía de Heredia lanzaran a otros, más competentes que yo, a completarlos con nuevos hallazgos, yo, que debe al poeta cubano los ratos más puros de solaz espiritual, me sentiría cumplidamente recompensado.

JOSÉ M.^a CHACÓN Y CALVO.

Habana, VI-V-MCMXIV.

difficil latinidad, como Catulo, encontraban traductores más o menos fieles. No ya la literatura latina, sino la griega, representada por Safo, era estudiada con amor e interpretada con cierto elegante artificio. (V. la versión de la oda *A Venus*, publicada anónimamente en el número de 8 de julio de 1815 del *Diario de Méjico*: cita de Pedro Henríquez Ureña en su excelente monografía *Traducciones y Paráfrasis en la Literatura Mexicana de la Época de la Independencia*, trabajo que debe consultarse siempre en el estudio de este período.) Tales tendencias no dejarían de influir en Heredia. La primera educación del poeta, esencialmente humanística, contribuiría a que arraigaran firmemente en su espíritu.

(17) Estos puntos han sido estudiados por mí en la citada conferencia sobre Heredia (pp. 20-25).

II

DOCUMENTOS



Sello redondo con el escudo de España, y al rededor esta leyenda: HISP. ET IND. REX.-FERDIN. VII. DEI GRATIA.

Un quartillo

*Sello quarto: un quartillo:
Años de mil ochocientos veinte
y veinte y uno.*

Exmo Sr.

Sello circular con esta leyenda: HABILITADO JURADA POR EL REY Y LA CONSTITUCION EN 9 DE MARZO DE 1820.

Mexco 7 de Dbre de 1820

Pase a info del Sr. Rector de la Vniversidad.

(Una rúbrica).

(Una firma ininteligible).

No se despachó este informe pr que el interesado se fué a la Habana pr muerte de su padre.

D. José M^a Heredia ante V. E. con el debido respeto digo: que desde el año de 1810 estoy apto para estudiar facultades mayores, y que solo puede hacerlo en 1816 por haber tenido que secas en los continuos y penosos viages que hizo en aquella provincia, ocupado en el Rl servicio; que por esta causa he atrasado seis años en mi carrera, que en el dia me veo cargado por la muerte de mi padre con la *mantencion* de una madre enferma y de cuatro hermanas que no han salido aun de la *niñez*, no habiendome dejado mi padre otra cosa que la memoria y el exemplo de los distinguidos servicios que ha hecho a S. M. en Venezuela, habiendo sacrificado a sus intereses los suyos propios y los de su familia; que siendome forzoso pasar cuanto antes a la Habana me resulta un perjuicio enorme de no ir graduado de aquí; por todo lo cual rendidamente

A V. E. suplico que previa informacion del Sr. Rector de las escuelas se sirva concederme dispensa de un curso de leyes y del corto tiempo de un mes que me falta para completar otro. Yo confio en que V. E. no perderá en esta ocasión el glorioso título de padre de los desgraciados que le ha adquirido su benevolencia, y espero de su justificacion y bondad me concederá esta gracia que le pido.

Mexico, 18 de Noviembre de 1820.

Exmo Sr.

José María Heredia.

(Rúbrica).

Diligencias *promovidas* para el grado de Ber en L. L. de D. José María Heredia.

(Rúbrica).

Signatura H—2. N° 60—Índice de Expedientes personales.

a) INSTANCIA DE HEREDIA AL RECTOR

Sello circular con una leyenda casi borrada.

(Varias rúbricas en este sitio).

*Sello cuarto un quartillo
Años de 1820 y 1821.*

Habilitado, jurada por el Rey y la Constitución en 9 de Marzo de 1820.

S. R.

D. José María Heredia, estudiante que fué de Derecho Civil en esa Universidad, ante V. Rma., con el debido respeto expone: que ganó en esta ciudad dos cursos de leyes, que se vió precisado a pasar a México, donde ganó otros dos, y que por una desgracia imprevista ha vuelto a esa capital, y deseando graduarse de Bachiller en Leyes

A. V. Rma. suplica se sirva mandar al M. R. P. Secretario, certifique que del libro a Juras de su cargo consta que ha ganado en esta Universidad dos cursos de leyes, y que en vista de esta certificación y de la que acompaña, se sirva haberle por presentado para el grado de Bachiller en Derecho Civil.

Habana 4 de Abril de 1821.

José M^a Heredia.

(Rúbrica).

b) DECRETO DEL RECTOR

Certifique el R. P. Secret.º con arreglo a los libros de su cargo en orden a lo que solicita esta pte y evaquada que sea pase al Dor Fiscal pa que se presente, nombrándose p. ausencia del propietario al D. D. Greg. Moran.

El Rector

(Hay una rúbrica).

El Secretario

(Hay una rúbrica).

c) NOTIFICACIONES

En el mismo día se notifiq. el decreto q. antecede a D. José M^a Heredia.

J. M. Berdier
Sc^o

(Hay una rúbrica).

En la propia fha lo hize saber al Dor Gregorio Moran, doy fé.

J. M. Berdier
Sc^o

(Hay una rúbrica).

d) CERTIFICACION DE LOS ESTUDIOS DE HEREDIA
EN LA HABANA

Certifico en debida forma q. en el libro de matrículas de Leyes a foxas treinta vuelta está la del primer curso q. en esta Vniversidad ganó D. José M^a Heredia, y a la treinta y cinco vta. se halla la del segundo. Y en el libro de juras de la misma facultad se encuentran las de otros dos cursos, a foxas treinta y seis la del primero y a las treinta y nueve la del segundo. Y en cumplimiento de lo mandado pongo la presente en la Siempre fiel Ciudad de la Haba a siete de Abril de mil ochocientos veinte y uno.

J. M. Berdier
Sc^o

(Rúbrica).

e) CERTIFICACION DEL SECRETARIO DE LA
UNIVERSIDAD DE MEXICO

Como Secretario de esta Universidad literaria certifico en debida forma: que de los libros de su gobierno que están a mi [carg]o (18) consta que D. José M. Eredia ha ganado en ella dos cursos académicos de leyes conforme a sus estatutos. Méjico 15 de Diciembre de 1820.

José Maria Ribera.

(Rúbrica).

Sigue una página al parecer inutilizada por dos líneas verticales, y al final, la legalización de los escribanos, que dice únicamente así:

los escribanos que lo firman.

(Hay dos rúbricas sin que consten los nombres y apellidos de los escribanos).

(18) Las letras que aparecen entre paréntesis están destruídas en el original.

f) INFORME DEL DOR FISCAL

Rdo. P. Rector:

No encuentro inconveniente en que se admita al examen que solicita D. José M^a Heredia a (hay una enmienda aquí) Bachiller en Dro. Civil, pues ha estudiado los quatro cursos, que se requieren segun se acredita p. la certificación del R. P. Secretario y la del de Mejico.

Este es mi dictamen, salvo el de S. Rma.

Haba y Abril 9 de 1821.

Dros.
52 esc. pagados.

Dor Gregorio Moran.
(Hay una rúbrica).

g) NUEVO DECRETO DEL RECTOR

Haba y Abril 12 de 1821.

Con lo presentado pr el Dr Fiscal se da pr admitido *a el* examen a que aspira D. José M^a Heredia y en consecuencia *nombre* a los S. S. D. D. de la facultad a quienes se les hará saber p^a su aceptación.

El Rector.

(Rúbrica).

J. M. Berdier

Sc^o

(Rúbrica).

h) NOTIFICACIONES A LOS PROFESORES

En el mismo dia lo notifiqué al D. D. Abraham Elcid, que aceptó y firmó, doy fé.

Elcid

(Rúbrica).

El Sc^o

(Rúbrica).

En el propio dia lo hize saber al D. P. Luis Oyarvide que aceptó y firmó, doy fé.

Dr. Oyarvide.

(Rúbrica).

El Sc^o

(Rúbrica).

En dho dia lo notifiqué al R. P. M. Fr. Miguel Rodriguez, que aceptó y firmó, doy fé.

No hay firmas.

En dho dia lo hize saber al D. D. Matías de Meza, que aceptó y firmó doy fé.

Meza.

(Rúbrica).

El Sc^o

(Rúbrica).

En el mismo día lo notifiqué al D. D. Gregorio Moran y firmó, doy fé.
Sin firmas.

En el propio día lo hize saber al D. D. Ramon Rodriguez Consuegra, q.
eceptó y firmó. doy fé.
Dr Rodriguez. El Sc°
(Rúbrica). (Rúbrica).

(Al margen de esta notificación hay un asterisco escrito con lápiz, y al parecer hecho en tiempo no remoto, por la claridad con que se conserva.)

En el mismo día lo hize saber al D. D. Francisco de Cordoba qe aceptó y firmó, doy fé.
Dr. Fco de Cordoba. El Sc°
(Rúbrica). (Rúbrica).

En dho día lo notifiqué al D. D. Francisco Valdés Machado qe aceptó y firmó, doy fé.
(Sin firmas).

En dho día lo hize saber al D. D. Manuel Ramirez que aceptó y firmó, doy fé.
Dr. Ramirez. El Sc°
(Rúbrica). (Rúbrica).

En el mismo día lo notifiqué al D. D. Rafael de Hita qe aceptó y firmó, doy fé.
Dr. Hita. El Sc°
(Rúbrica). (Rúbrica).
(Sigue una página en blanco).

i) PUNTOS PARA EL EXAMEN

1° Apertio a lib. 26, tit. 1° de tutelis usque ad leg. 10, tit. 2, text. tutela ejusdem.

2° A. leg. 54, lib. 2°, text. 5 de hered. instituendis usque ad leg. 69 ejusdem, lib. act. tit.

3° A. leg. 108, tit. 30, tit, 1 de legat. et fidei. I usque ad leg. 120, ejusd. lib. act. tit.

(Aquí la media firma de Heredia).

j) THESIS

Servo heredis legari non potest. Ex leg. 116 ff lib. 30, tit. 1 de Leg. et fideie. 1°.

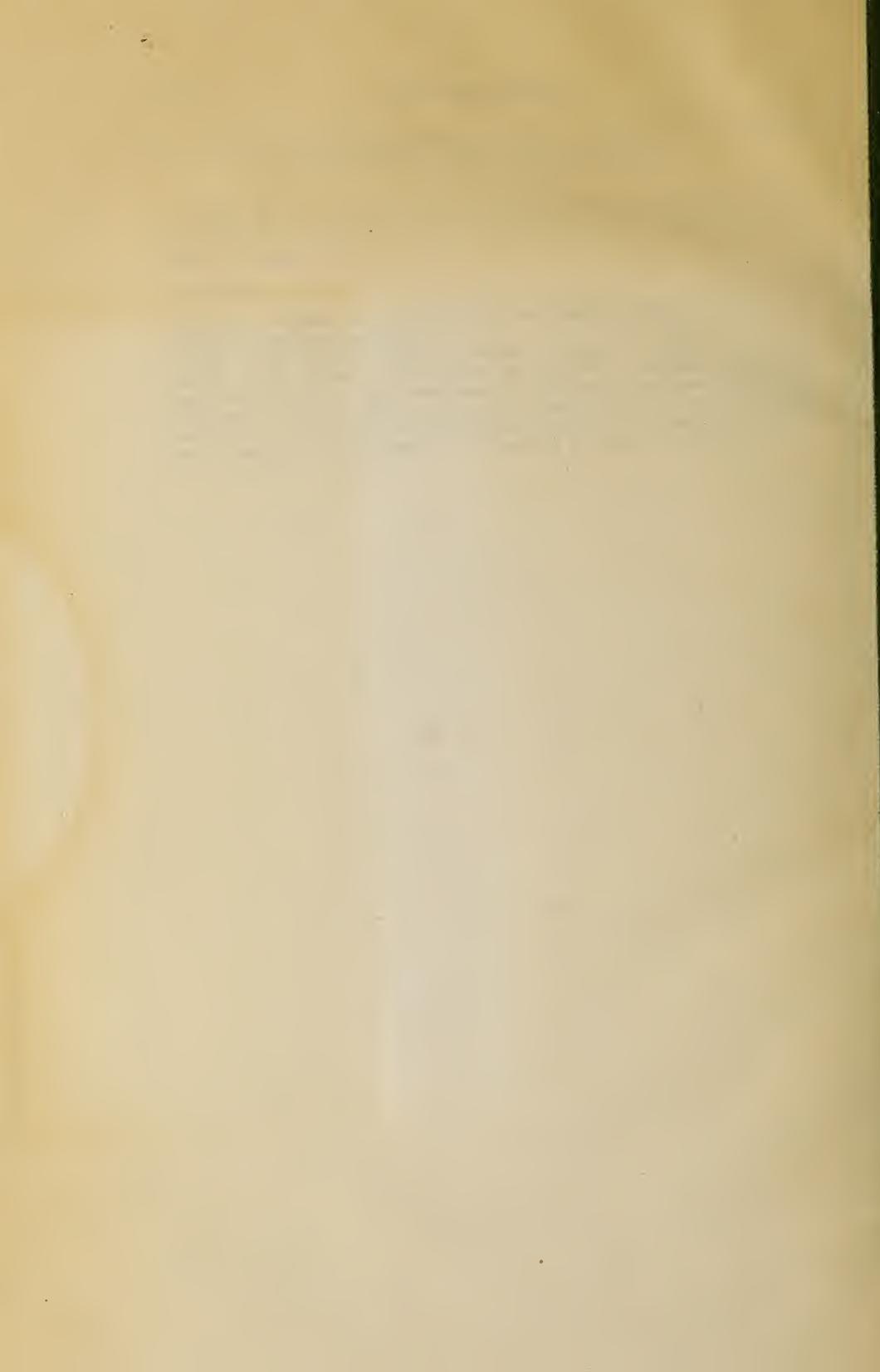
(Sigue un espacio en blanco).

k) HORA, DIA, MES Y AÑO EN QUE SE RECIBE DE BACHILLER EN LEYES, D. JOSÉ MARIA HEREDIA.

Sustinebitur in Atheneo hujus *Universitaty* (19), a D. Josepho M. Heredia ju Baccalaurei in jure Civili gradui obtinendo, die 12, mensis et anni currentium, hora 9^a (20).

(19) Subrayamos tanto las palabras latinas como las castellanas, cuando están escritas con defectuosa ortografía.

(20) Quiero consignar aquí un recuerdo de gratitud y cariño a la memoria venerable de D. Leopoldo Berriel, rector que fué de la Universidad Nacional, a quien debí, al realizar esta investigación, las más finas atenciones. También doy las gracias por sus deferencias a los Dres. D. Juan Gómez de la Maza, Secretario General de ese Cuerpo, y D. Evelio Rodríguez Lendián y D. Juan M. Dihigo, Decano y Secretario, respectivamente, de la Facultad de Letras y Ciencias.



LS
H542
.YcV

515488
Heredia y Campuzano, Jose Maria
Chacón y Calvo, J.M.
Vida universitaria de Heredia.

**University of Toronto
Library**

**DO NOT
REMOVE
THE
CARD
FROM
THIS
POCKET**

Acme Library Card Pocket
LOWE-MARTIN CO. LIMITED

